



LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-009/2021		TEMA: JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO VEHICULAR PARA UNIDADES DE LA CIAPACOV
FECHA: 12 FEBRERO DE 2021	HORARIO: 13:30 HORAS	LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
1.	Luis Manuel González Plascencia DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN HDI Seguros SA de CV	Gerente E-MAIL manuel.gonzalez@hdi.com.mx	comercial. TELÉFONO 312 171 0181	FIRMA 
2.	José Luis Jiménez Romo DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Coordinador Interno E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA 
3.	Alicia Villanueva DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	JEFA COORDINADORA ABASTECIMIENTO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA 
4.	Jessica Guadalupe Villanueva Vázquez DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Directora Abastecimientos E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA Jessica Villanueva
5.				FIRMA
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA

## Acta de junta de aclaraciones

**De la Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-009/2021 con recursos propios de la convocante para la contratación del seguro vehicular para unidades de la CIAPACOV.**

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 14:35 horas del día 12 de febrero de 2021, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de juntas "Directores" de las oficinas administrativas de CIAPACOV, ubicadas en el blvd. Camino real no. 992, en la ciudad de Colima, Col.

El acto fue presidido por la **Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez**, Directora de Abastecimientos, representando al Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como primer punto se dio lectura a las preguntas enviadas con sus respectivas respuestas, las cuales se enlistan a continuación:

### Preguntas del licitante QUALITAS CIA DE SEGUROS SA DE CV

1. GENERAL. Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

2. GENERAL. Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se publicará en la página de [www.ciapacov.gob.mx](http://www.ciapacov.gob.mx) en el expediente de la licitación que nos ocupa, de acuerdo a los datos proporcionados por las aseguradoras y los antecedentes que se encuentren en poder de la convocante.

3. GENERAL. Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante considera que no es necesario proporcionar los datos solicitados para que los licitantes interesados puedan presentar propuesta.

4. GENERAL. Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

Respuesta: Las condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación tendrán que ser negociadas por la convocante y la aseguradora adjudicada para que todo sea en común acuerdo.

5. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante, sea tan amable de proporciona su techo presupuestal.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante considera que no es necesario proporcionar el monto presupuestado para que los licitantes interesados puedan presentar propuestas.

6. BASES. 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS – pág. 5. Se solicita amablemente al convocante confirmar que la vigencia será del 28 de febrero de 2021 hasta el día 01 de enero de 2022.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la vigencia será de las 12:00 horas del 28 de febrero del 2021 hasta las 12:00 horas del día 01 de enero de 2022.

7. BASES. 5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – pág. 17. Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía:

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es procedente que se elimine, en virtud de que la fracción XIII del numeral 1 del artículo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Colima, que se encarga de regular el proceso de licitación que nos ocupa, nos impone establecer los datos sobre garantías; si el licitante adjudicado tiene alguna excepción legal con relación a este requisito, se establecerá en el contrato respectivo.

8. BASES. 5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – pág. 17. En caso de permanecer el requisito de la Fianza o Cheque certificado dentro de las condiciones del presente concurso, confirmar si será motivo de descalificación la no presentación de la misma dentro de la propuesta técnica de mi Representada. Favor de pronunciarse al respecto.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'se'.*



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLINA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

Respuesta: no es motivo de descalificación, ya que la garantía deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

9. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA. AUTOMÓVILES – pág. 25. Se le hace saber a la convocante que la cobertura de Responsabilidad Civil Cruzada, se considera el mismo límite solicitado para Responsabilidad Civil, que en este caso solicitan \$3,000,000

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

10. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA. AUTOMÓVILES – pág. 25. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, nos indique si es motivo de descalificación que mi representada asigne para RC Cruzada un límite de \$3,000,000

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no será motivo de descalificación.

11. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA. AUTOMÓVILES – pág. 25. Nota aclaratoria, “\* NOTA: PARA LOS VEHÍCULOS CUYA FACTURA NO EXCEDA DOCE MESES, LA SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS MATERIALES, ROBO Y PERDIDA TOTAL AMPARARÁ EL VALOR FACTURA”. Se solicita amablemente a la convocante nos indique en archivo del parque vehicular a qué unidades se les deberá considerar, así como indicarnos el valor que les corresponde.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no existen modelos 2020.

12. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA. AUTOMÓVILES – pág. 25. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior nos indique qué modelos de unidades podemos considerar para otorgar Valor Factura.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no existen modelos 2020.

13. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA. CAMIONETAS – GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES pág. 26. Para lo indicado de \$ 50,000.00 (POR OCUPANTE, INCLUYENDO CAJA), se solicita amablemente a la convocante nos indique cuantos ocupantes se deberán considerar en la caja o batea.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: sin límite.

14. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA. EQUIPOS DE DESAZOLVE Y MAQUINARIA – pág. 27. Nota aclaratoria, “\* NOTA: LA SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS MATERIALES, ROBO Y PERDIDA TOTAL AMPARARÁ EL VALOR COMERCIAL”. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación otorgar como Suma Asegurada “VALOR CONVENIDO”.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si será motivo de descalificación.



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

15. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA. SE CUBRE BAJO CONVENIO EXPRESO. Cláusula de errores u omisiones para unidades – pág. 31. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que todo error u omisión se corregirá tan pronto se tenga conocimiento de ello, contemplando que se realizará el ajuste en prima según corresponda el caso.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

16. PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la convocante nos indique dentro del parque vehicular qué unidades cuentan con adaptaciones y equipo especial, así mismo mencionar el valor que debemos considerar, esto con el fin de poder otorgar cobertura en Daños Materiales y Robo Total.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: en las especificaciones de la flotilla vehicular del anexo número 1 técnico, se declara el tipo y valor de las adaptaciones de cada unidad.

17. PARQUE VEHICULAR. En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante, nos indique si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no

18. PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no, se deberán considerar todas las unidades, no únicamente las que cuenten con adaptaciones y equipo especial.

19. PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme el número de unidades a cotizar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: viene especificado en la flotilla vehicular de las bases.

20. PARQUE VEHICULAR. En alcance de la confirmación anterior, se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el parque vehicular en archivo de Excel con descripción completa de la unidad, modelo, el uso de cada unidad y número de serie.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: solo se tiene en formato de Word, que es como se encuentra en las bases de la licitación.

21. PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: transporte de personal y normal.

22. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PROPUESTA TÉCNICA – pág. 32. Nota aclaratoria, “EL EQUIPAMIENTO DEL CAMION NÚMERO ECONÓMICO 510 INTERNACIONAL WORKSTAR TIENE UN VALOR APROXIMADO DE \$ 6,052,880.00 CONSIDERARA COBERTURA POR ROBO TOTAL EN ADAPTACIONES CON UN DEDUCIBLE DE 10%.” Se solicita amablemente a la convocante nos describa más a detalle el equipo con el que cuenta el camión con número económico 510. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se anexará a la página [www.ciapacov.gob.mx](http://www.ciapacov.gob.mx) en el expediente de la licitación que nos ocupa, ficha técnica de los equipos que cuenten con adaptaciones especiales.

#### Preguntas del licitante SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se enviará una vez terminado el presente acto.

2. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE O SI SERÁ PARTIDA ÚNICA A UN SOLO LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: partida única a un solo licitante.

3. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE ÚNICO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 3 Y NUMERAL 4, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE DEBE INTEGRARSE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, aunque también pueden también entregarse en sobres cerrados separados.

4. NUMERAL 2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON UN “ASESOR TÉCNICO”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Persona designada por la convocante para realizar la revisión de la documentación en forma cualitativa de las propuestas presentadas en el Comité.

5. NUMERAL 3.2. FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, SUBNUMERAL 3.2.2. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES, INCISO A), PÁGINA 11. EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR SÓLO LAS DOS ÚLTIMAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

6. NUMERAL 3.9. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 3.9.1., PÁGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL 2019 PRESENTADA ANTE EL SAT. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

7. NUMERAL 3.9. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 3.9.3., PÁGINA 12. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA A SEPTIEMBRE 2020, YA QUE ES LA ÚLTIMA PUBLICADA POR LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

8. NUMERAL 3.9. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 3.9.3., PÁGINA 12. FAVOR DE CONFIRMAR QUE POR CAPITAL TOTAL; SE REFIEREN AL CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO, YA QUE ES EL CONCEPTO QUE SE INDICA EN LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA CNSF, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR YA QUE NO EXISTE EL TÉRMINO CAPITAL TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

9. NUMERAL 4.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PÁGINA 15. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENEMOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: no será necesario.

10. NUMERAL 4.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PÁGINA 15 Y ANEXO NÚMERO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", PÁGINA 50. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA COLUMNA "PRECIO SEGURO" DEBERÁ COLOCARSE EL PRECIO CON I.V.A. INCLUIDO DE CADA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: son precios sin IVA.

11. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES A COTIZAR ES 63. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcto.

12. PAGES. 27 Y 54, EQUIPO DESASOLVE Y MAQUINARIA, RETROEXCAVADORA, LOS EQUIPOS COMO SON RETROEXCAVADORAS NO PUEDEN SER ASEGURADOS A VALOR COMERCIAL. FAVOR DE COMPARTIR LA SUMA ASEGURADA PARA EL EQUIPO.

RESPUESTA: es valor comercial.

13. PAGES. 27 Y 54, EQUIPO DESASOLVE Y MAQUINARIA, RETROEXCAVADORA, MENCIONAN LA COBERTURA DE SERVICIO DE ASISTENCIA. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE PARA ESTE TIPO DE BIENES SE EXCLUYE SU TRANSPORTE POR PROPIO IMPULSO EN VIA PÚBLICA; POR LO QUE NO APLICA LA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: es correcta su observación.

*dos*

*[Handwritten signature]*



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

14. PAG. 27, EQUIPO DESASOLVE Y MAQUINARIA, RETROEXCAVADORA, RESPONSABILIDAD CRUZADA, ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE EL OBJETO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CRUZADA ES AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRIERE LOS ASEGURADOS CON DIFERENTES RAZONES SOCIALES, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS ENTRE ELLOS, AL ESTAR ASEGURADOS EN LA MISMA PÓLIZA, A CONSECUENCIA DE LA COLINDANCIA DE PREDIOS ENTRE ELLOS O COMO CONSECUENCIA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS ENTRE ELLOS; POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LA COBERTURA DE RC CRUZADA PARA LOS BIENES DE MAQUINARIA PESADA NO APLICA; EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA NO SE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE QUE TALES BIENES PERTENEZCAN A DIFERENTES RAZONES SOCIALES PARA PODER OTORGAR ESTA COBERTURA; POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

15. PAG. 27, EQUIPO DESASOLVE Y MAQUINARIA, RETROEXCAVADORA, ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE LOS EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA NO APLICA LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS OCUPANTES, POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación.

16. PAG. 47, EQUIPO DE DESASOLVE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL VALOR DE LA ADAPTACION DEL EQUIPO ES DE 6,000,000.00.

RESPUESTA: se confirma.

17. PAG. 27, EQUIPO DESASOLVE Y MAQUINARIA, FAVOR DE INFORMAR QUE SI EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE PUEDE ENTREGAR UNA POLIZA POR SEPARADO YA QUE LOS EQUIPOS SON COTIZADOS DENTRO DEL AREA DE DAÑOS.

RESPUESTA: es correcta su observación.

18. PAG. 27, EQUIPO DESASOLVE Y MAQUINARIA, FAVOR DE INFORMAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA CON FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HAN AFECTADO ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: se publicará en la página de [www.ciapacov.gob.mx](http://www.ciapacov.gob.mx) en el expediente de la licitación que nos ocupa, de acuerdo a los datos proporcionados por las aseguradoras y los antecedentes que se encuentren en poder de la convocante.

Sin más puntos que tratar, como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 14:52 horas del día 12 de febrero de 2021.



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

**POR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y LICITANTES**

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL

Jessica Villarruel V

LIC. ALONDRA MARGARITA VILLASEÑOR CEJA  
COORDINADORA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

Alondra Villaseñor Ceja

C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO  
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

José Jaime Sánchez Romo

C. LUIS MANUEL GONZÁLEZ PLASCENCIA  
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Luis Manuel González Plascencia

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-009/2021.